



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

DURANTE CATEO

HALLAN ARMAS EN LA POLAR

SOLICITUD

Las autoridades ministeriales solicitaron y obtuvieron una orden de cateo para inspeccionar el lugar, a fin de ubicar indicios relacionados con el homicidio de Antonio Monroy

Captura la Policía de Investigación a otros 2 presuntos implicados

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Agentes de la Policía de Investigación (PDI) capturaron a dos sujetos y decomisaron armas, durante un cateo realizado al interior del restaurante bar *La Polar*, ubicado en la colonia San Rafael, alcaldía Cuauhtémoc, como parte de

las indagatorias para esclarecer el homicidio de Antonio Monroy, registrado en dicho lugar el pasado 8 de enero.

La diligencia se realizó con la finalidad de buscar objetos, instrumentos o indicios que pudieran estar relacionados con el crimen. Durante la ejecución del cateo, los agentes investigadores, personal ministerial y peritos encontraron dos armas de fue-

go, así como dinero en efectivo y otros objetos que son analizados por personal de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales.

En el sitio fueron capturados dos hombres identificados como Oskar "N" y Braulio "N", presuntos empleados del lugar, quienes violaron los sellos pese a que el lugar está bajo resguardo de las autoridades; ambos sujetos fueron trasladados a la Fiscalía de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, a fin de determinar su situación jurídica.



Escanea el QR
El bar fue escenario de otros delitos

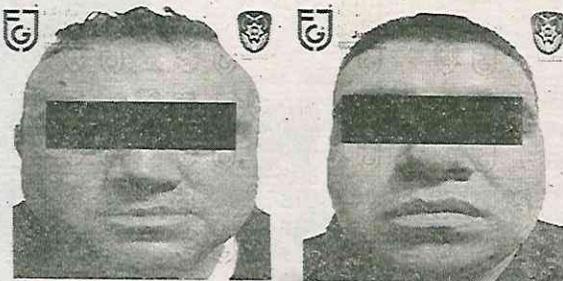


FOTO: ESPECIAL

Se investiga si los detenidos estuvieron implicados en el asesinato

Fecha:

13/01/2022

Sección:

Seguridad

Página:

36



IDENTIFICAN A MUTILADOS HALLADOS EN LA GAM

La Fiscalía capitalina identificó los dos cuerpos mutilados localizados hace unos días en La colonia Castillo Grande, en la alcaldía GAM; se trata de Ricardo "N", de 18 años, y Erick "N", de 19, quienes desaparecieron en Atizapán, Estado de México.

EL PASADO 8 DE ENERO

Indentifican a los jóvenes muertos en el Chiquihuite

NOEL F. ALVARADO

Se trata de Ricardo N, y Erick Daniel N, de 18 y 19 años de edad

Identifican a los dos jóvenes, cuyos cadáveres fueron hallados en las faldas del Cerro del Chiquihuite en la Alcaldía Gustavo A. Madero; se trata de Ricardo N, alias *Ricardito* o *Richi* y Erick Daniel N, alias *El Chino*, de 18 y 19 años de edad, los cuales desaparecieron desde el pasado 8 de enero en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Ambos fueron torturados y estrangulados con cuerdas.

Por la forma en que fue cometido este doble crimen, los encargados de las investigaciones presumen que los homicidas son integrantes de algún grupo del crimen organizado que opera tanto en Atizapán como en la Alcaldía Gustavo A. Madero; sin embargo, serán los avances de las pesquisas los que determinen las causas reales por los que fueron privados de su libertad, torturados y asesinados.

A fin de aclarar el crimen de estos dos jóvenes, investigadores de la Fiscalía del Estado de México y de la CDMX llevan a cabo el intercambio de información; sin embargo, para los encargados de las pesquisas todo parece indicar que se trata un ajuste de cuentas del crimen organizado.

De acuerdo a las indagaciones, los ahora occisos desaparecieron el pasado 8 de enero en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y dos días después sus cuerpos fueron hallados en las faldas del Cerro del Chiquihuite en la



Para los encargados de las pesquisas todo parece indicar que se trata un ajuste de cuentas del crimen organizado /CORTESÍA

A uno de los jóvenes le arrancaron la piel del rostro y al otro le cortaron el dedo pulgar de la mano derecha

Colonia Castillo Grande, Alcaldía Gustavo A. Madero.

A uno de los jóvenes le arrancaron la piel del rostro y al otro le cortaron el dedo pulgar de la mano derecha.

Agentes de la policía de Investigación, peritos y el Ministerio Público continúan con las pesquisas e interrogan a familiares, amigos y conocidos, a fin de conocer los motivos por los que fueron ultimados.



Los dos sujetos fueron torturados y estrangulados con cuerdas

A TRABAJADOR ARROLLADO

LE ECHAN LA CULPA

Le ordenaron bajar a vías y lo notificó en bitácora; nadie le hizo caso, acusan a Metro de ocultar pruebas

YARA SILVA

A cuatro meses de la muerte de Eduardo Hernández, quien murió arrollado por un tren cuando bajó a las vías a retirar un objeto, la Fiscalía capitalina llegó a la conclusión de que el hombre fue responsable de su muerte por estar en el túnel sin autorización.

Eduardo tenía 28 años como trabajador del Metro y era jefe de la estación Tacuba de la Línea 2. Esa era la zona en la que a diario trabajaba y en la que murió el pasado 20 de agosto.

Esa mañana de sábado, el empleado recibió la orden de descender a las vías y antes de hacerlo lo notificó en la bitácora del día.

Aunque lo anunció, ni la conductora del tren 23 ni su compañero del convoy 11 recibieron la información y terminaron por arrollarlo.

Aún así, la Fiscalía indica que Eduardo invadió las vías sin solicitar autorización del regulador de línea.

La defensa del fallecido acusa al STC Metro de ocultar las pruebas e impedir que compañeros de Eduardo acudieran a declarar ante la Fiscalía, quienes no acudieron



ARCHIVO EL GRÁFICO

EL DATO

PEROS

El Metro argumentó que tras el incendio del Centro de Control, en 2021, el transporte no cuenta con prueba de que Eduardo recibió la orden de descender a las vías. Además la Comisión Mixta de Seguridad del SCT concluyó que la muerte fue por accidente de trabajo, pero no entregan indemnización.

porque el Metro alegó que estos no podían abandonar sus trabajos.

Por ello, el abogado indica que pedirá la intervención del Tribunal de Justicia Administrativa para que la Fiscalía no dé carpetazo en la muerte del trabajador.

A cinco meses del accidente, ni los padres de la víctima ni su pareja han recibido indemnización por parte del Metro.



La Polar continuará cerrada.

Despiden a Antonio Monroy con banda

AIDA RAMÍREZ

A filo de las 13:00 horas de este jueves, las cenizas de Antonio Monroy Jiménez, la persona de 59 años que murió por la golpiza a manos de empleados del restaurante bar La Polar, en la colonia San Rafael, fueron depositadas en el panteón Xahuento, en Tultepec, Estado de México.

Su hijo Hugo y familiares que lo acompañaron hasta su última morada, le llevaron banda y a ese ritmo lo despidieron.

Y es que señalaron que Monroy Jiménez era "alegre" y "fiestero".

La noche del miércoles se le veló en

TULTEPEC

A DONDE fueron llevadas las cenizas del hombre que murió a golpes en La Polar.

una funeraria de la colonia San Rafael, se llevó a cabo una misa de cuerpo presente y la mañana de este jueves se incineraron sus restos, para luego ser llevados al municipio de Tultepec.

Asimismo, la Fiscalía capitalina detuvo a dos personas más, Oskar "N" y Braulio "N", quienes durante la noche del miércoles fueron llevadas a sus instalaciones, por su probable participación en el asesinato de Antonio Monroy, la noche del pasado domingo.

Y es que se les encontró en el interior del restaurante-bar, cuando un agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Cuauhtémoc solicitó y obtuvo una orden de cateo para inspeccionar La Polar, a fin de ubicar indicios que pudieran estar relacionados con el ilícito.

Los imputados serán presentados ante un juez de control para determinar su situación legal.

Denuncian violencia de género en Fiscalía CdMx

TANYA ACOSTA

Se ha informado que la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)** emitió su primera **Recomendación de 2023 dirigida a la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJCDMX) por ejercer violencia de género e institucional en casos de violencia familiar y tentativa de feminicidio.**

En la presentación de la Recomendación 01/2023, la **ombudsperson Nashieli Ramírez**, explicó que los casos investigados corresponden a cinco expedientes de queja -tres anteriores a 2015, uno de 2018 y uno de 2020-, en los que se acreditó la violencia de género expresada en **violencia institucional por parte de personas servidoras públicas de la Fiscalía que hoy dirige Ernestina Godoy.**

Se detalla en el comunicado que dicha violencia fue cometida al **"realizar u omitir realizar su trabajo, mediante discriminación, dilatación, obstaculización o impedimento en el goce y ejercicio de los derechos humanos**

de las mujeres al Acceso a la Justicia y a una Vida Libre de Violencia".

Vale destacar que en los casos documentados por violencia de género en el ámbito familiar, **la Comisión halló que la Fiscalía cometió "irregularidades y deficiencias en las pruebas periciales; omisión de aplicar las herramientas metodológicas necesarias y obligatorias en las investigaciones, tales como el análisis de contexto, el enfoque diferencial, de género y etario".**

Por otra parte, también se confirmó que hubo **"falta o insuficiencia de medidas de protección a las víctimas y/o de su seguimiento y garantía de implementación; así como en la victimización secundaria de las denunciantes, a partir de culpabilizar o estigmatizarlas".**

De acuerdo con **Nashieli Ramírez**, **"son justamente estos factores los que provocan que las mujeres víctimas de violencia de género no se acerquen a denunciar a las institu-**



ciones, lo que genera un clima de impunidad altísimo, que responsabiliza a las mujeres de las violencias y genera un clima de desconfianza".

Añadió que "la violencia contra las mujeres, cometida por las instituciones encargadas de protegerlas, perpetúa las normas y conductas violentas, mantiene desigualdades sistémicas entre los géneros y refuerza la cultura patriarcal".